

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2022/5040 *Aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión de una plaza de Vigilante de Estación, mediante proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal por el sistema de Concurso de Méritos.*

Edicto

Don Emilio Torres Velasco, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución número 2407/2022 de 24 de octubre, dictada por el Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos, de conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta de las Bases para la Provisión de una Plaza de Vigilante de Estación asimilado al Grupo C2, incluida en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria 2019, mediante Proceso Extraordinario de Tasa Adicional de Estabilización de Empleo Temporal reconocido en el artículo 19.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado por el sistema de Concurso publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm.126 de 30 de junio de 2022, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm.156 de 16 de agosto de 2022, y anuncio en el Boletín Oficial del Estado núm. 224 de 17 de septiembre de 2022 mediante el sistema de Concurso, en Turno Libre.

Una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes y habiéndose comprobado los requisitos de los/las aspirantes de acuerdo con los establecidos en la Base Tercera y Cuarta, y,

En virtud de las atribuciones que legalmente tengo conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos del modo que sigue:

Admitidos:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
MORAL CASTRO SERGIO.	****467**
RUBIO ORTEGA ANGEL	****479**
TEBA FERNÁNDEZ AMADOR	****934**
TRAVESEDO DOBARGANES SERGIO	****056**
VICENTE ROMÁN FRANCISCO JAVIER	****316**

Excluidos:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
AMADOR DE LA CHICA JOSÉ.	****900**	1

CAUSA DE EXCLUSIÓN

No presenta debidamente cumplimentado Anexo II

Segundo.- Conceder un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para la subsanación de deficiencias, que por su naturaleza sean subsanables, y/o presentación de reclamaciones. Transcurrido este plazo se dictará Resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos y determinando el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Web www.martos.es y Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Tercero.- El Tribunal calificador estará constituido del siguiente modo: al efecto de abstención y recusación establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015:

• Presidente:

Titular: Don José Miranda Fuentes.

Suplente: Don José Manuel Lucena Zamora.

• Vocales:

1er vocal:

Titular: Don Juan Francisco Miranda Fuentes.

Suplente: Don José Manuel Blasco Rosa.

2º vocal

Titular Doña Fátima Fernández Pozo.

Suplente: Doña María del Carmen Castillo Ramírez.

3er vocal:

Titular: Doña Almudena Conde Aguayo.

Suplente: Doña Silvia Calle Baena.

• Secretario:

Titular: Doña María Teresa Orta Rodríguez

Suplente: Doña Rocío Rodríguez Porras

Cuarto.- Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, en la web municipal y en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Martos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, 24 de octubre de 2022.- El Alcalde-Presidente, EMILIO TORRES VELASCO.